

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 03-2025-CS/EPS TACNA S.A. (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE MINICARGADOR SOBRE RUEDAS PARA LA EPS TACNA S.A.

A los 14 días del mes de julio del 2025, en la División de Logística, se constituye el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 013-2025-500-EPS-TACNA S.A. de fecha 19 de junio de 2025, conformado por: **C.P.C. LUIS ANTONIO URRUTIA BRIONES (PRESIDENTE TITULAR)**, **Ing. JIMMI YURI SILVA CHARAJA (PRIMER MIEMBRO TITULAR)** y el **Ing. WILLIAN ANDRE AVENDAÑO LEON (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 03-2025-CS/EPS TACNA S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE MINICARGADOR SOBRE RUEDAS PARA LA EPS TACNA S.A.**, tiene por finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el OECE-SEACE, específicamente en la verificación de inscritos al proceso, la etapa de apertura de ofertas electrónicas, admisibilidad, calificación, evaluación de postores y otorgamiento de la buena pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **Licitación Pública Abreviada N°03-2025-CS/EPS TACNA S.A.-1**, para la contratación de la **"ADQUISICION DE MINICARGADOR SOBRE RUEDAS PARA LA EPS TACNA S.A."**, teniendo a los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20521937531	OR MAQUINARIAS S.A.C.	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20521937531	👁️🔍
2	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20535936669	👁️🔍
3	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20538736695	👁️🔍
4	Proveedor con RUC	20601158630	SISTEMAS LOGISTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SISTEMAS LOGISTICOS S.A.C.	29/06/2025	Válido		29/06/2025	20601158630	👁️🔍
5	Proveedor con RUC	20604223904	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20604223904	👁️🔍
6	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20605720031	👁️🔍
7	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20608819534	👁️🔍
8	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20609264021	👁️🔍

A continuación, en aplicación del Art. 68° del Reglamento, se procede a verificar en la etapa de presentación de Propuestas electrónicas, que las ofertas han ingresado al sistema del OECE-SEACE, para su admisibilidad, calificación y evaluación correspondiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	08/07/2025	22:39:12	20609264021	08/07/2025	22:42:49	Enviado	Valido		👁️🔍
2	20604223904	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/07/2025	20:23:50	20604223904	08/07/2025	20:25:14	Enviado	Valido		👁️🔍

Que, el Oficial de Compra procede a la ADMISION de los postores según lo establece el literal 69.1 del Artículo 69° y 71° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del OECE-SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
b) C	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde	No corresponde
g) El postor debe presentar fichas técnicas y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos o similares del fabricante para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos (motor, sistema hidráulico, transmisión) del bien previstos en las especificaciones técnicas.	Presenta -Cumple	Presenta - Cumple
h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias..	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

Se procede a realizar la CALIFICACION a los postores admitidos según lo establece el Art 72° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 620, 000.00 (Seiscientos Veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/77,500.00 (Setenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: MINICARGADORES, RETROEXCAVADORAS, CARGADORES FRONTALES, MOTONIVELADORAS, RODILLOS, EXCAVADORAS, TRACTORES DE ORUGAS, TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MODELOS).	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		

<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Capacitador) COMO MIMIMO DE 04 CAPACITACIONES DICTADAS DENTRO DE UN PERIODO DE 03 AÑOS Y/O UN TOTAL DE 60 HORAS ACUMULADAS COMO MINIMO, COMO PONENTE O CAPACITADOR SOBRE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MINICARGADOR Y/O MAQUINARIA PESADA SIMILAR.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

Se procede a EVALUAR las OFERTAS ECONOMICAS a los postores calificados según lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 y 73.3 el Art. 74° del Reglamento de Ley; obteniendo los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACIÓN	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.
<p>PRECIO (hasta 40 puntos) Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>Po = Mb x Pmax</p> <p style="text-align: center;">Mo</p> <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo 40 puntos</p>	<p>PRESENTA S/334,900.00 (Incluido IGVM)</p>	<p>PRESENTA S/ 332,900.00 (Incluido IGVM)</p>
PUNTAJE ALCANZADO -FACTOR A:	39.76 PUNTOS	40.00 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

B. PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)</p>	<p>De 01 a 15 días calendario: 15 puntos</p> <p>De 16 hasta 29 días calendario: 05 puntos</p>	15 PUNTOS	15 PUNTOS
<p>G. GARANTIA COMERCIAL</p> <p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	<p>Mayor a 18 meses: 15.00 puntos</p> <p>Mayor a 12 hasta 18 meses: 08.00 puntos</p>	15 PUNTOS	15 PUNTOS

<p>H. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</p> <p>Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de Distribuidores y/o Talleres (Propios o Concesionarios Autorizados) con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor por 5 años en:</p> <p>LOCALIDAD 1: DENTRO DE LA REGIÓN TACNA LOCALIDAD 2: DENTRO DE LAS REGIONES MOQUEGUA Y AREQUIPA LOCALIDAD 3: EN OTRAS REGIONES DEL PAIS.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	<p>Localidad 1 : 15 puntos Localidad 2 : 05 puntos Localidad 3: 02 puntos</p>	<p>15 PUNTOS</p>	<p>15 PUNTOS</p>
<p>J. MEJORAR A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Evaluación: MEJORA 1: CAUDAL DE LA BOMBA HIDRAULICA (lt/m)</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada y ficha técnica</p>	<p>Mayor a 85 l/m hasta 130 lt/m 05.00 puntos Mayor a 130 lt/m: 15.00 puntos</p>	<p>15 PUNTOS</p>	<p>15 PUNTOS</p>
<p>PUNTAJE ALCANZADO FACTOR B- G-H-J</p>		<p>60 PUNTOS</p>	<p>60 PUNTOS</p>

Se procede a la **DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL** a los postores calificados según lo establece el Art 75° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

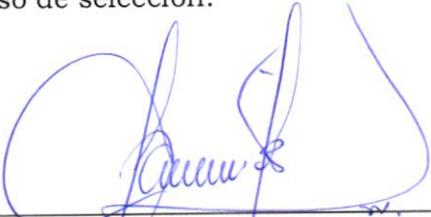
SUMATORIA DE PUNTAJES

FACTO DE EVALUACION	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.
FACTOR A	39.76	40.00
SUMA FACTOR B-G-H-J	60.00	60.00
SUMA DE FACTORES	99.76	100.00
BONIFICACION 5% MYPES	-	5.00
ORDEN DE PRELACION	99.76 PUNTOS 2do. Puesto	105.00 PUNTOS 1er. Puesto

En aplicación de lo establecido en el Art. 80° del Reglamento de la LGC, determina declarar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al siguiente postor:

Otorgar la **BUENA PRO** del proceso de **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°03-2025-OC/EPS TACNA S.A.-1** al postor **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J&B E.I.R.L.**, con **RUC N° 20604223904** para la contratación de la **ADQUISICION DE MINICARGADOR SOBRE RUEDAS PARA LA EPS TACNA S.A.**, por el monto total adjudicado de **S/ 332,900.00 (Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**; incluyendo los impuestos de Ley.

Se da por culminado el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección.



C.P.C. LUIS ANTONIO URRUTIA BRIONES
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. YIMMI YURI SILVA CHARAJA
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. WILLIAN ANDRE AVENDAÑO LEON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN